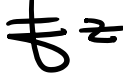


RAD. No. 2019-00053

AL DESPACHO pasa la presente diligencia informando que la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS a celebrarse dentro de este proceso, estaba programada para el día de ayer, 3 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m. Sírvasse proveer. Bucaramanga, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022).


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN.
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

AUTO-662-I

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se indica que no fue posible instalar la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS programada para el día de ayer a las 8:00 a.m. dado que el despacho también tenía programadas audiencias dentro de los procesos ordinarios laborales radicados bajo los No. 2021-149 y 2021-254, así como también, en dicha data, se vencía el término para proferir fallo de primera instancia dentro de las acciones de tutela radicadas bajo el No 2022-137, 2022-139 y 2022-142.

Así las cosas, se reprograma la audiencia antes mencionada. Para tal fin se dispone el día el **miércoles once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 am)**. Siguiendo los lineamientos del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y de acuerdo con lo instruido en la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma TEAMS. Para el uso de la citada herramienta tecnológica se acogerán las direcciones electrónicas inscritas por los sujetos procesales (art. 122 CGP).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

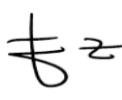

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 05 DE MAYO DE 2022

LA SECRETARIA.


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN